

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1547** *Corrección de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifican los datos de contacto de la Administración para la comunicación de los preavisos de pesca para determinadas especies en determinadas pesquerías.*

Advertidos errores en la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifican los datos de contacto de la Administración para la comunicación de los preavisos de pesca para determinadas especies en determinadas pesquerías, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 170114,

Donde dice: Estos cambios afectan a la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, y por la que se deroga la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias;

Debe decir: Estos cambios afectan a la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

En la página 170115,

Donde dice: «Primero. Modificación de la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, y por la que se deroga la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.

Se modifican los métodos primero y segundo del apartado 8.2 del anexo IV de la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, y por la que se deroga la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias, que quedan redactados como sigue: ...»

Debe decir: «Primero. Modificación de la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

Se modifican los métodos primero y segundo del apartado 8.2 del anexo IV de la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que quedan redactados como sigue:...»